



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2019 00527 00

Asunto: Ordena remitir nuevamente copia de la sentencia.

Por medio auto del 03 de septiembre de 2020 el Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Planeta Rica solicitó esta Dependencia enviar de forma completa la sentencia N°33 del 14 de febrero de 2020.

Ante la solicitud se ordena que por secretaría se remita al Juzgado comisionado la providencia solicitada, al igual que se comparte el enlace de acceso al expediente digital para lo que se estime pertinente.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92fa2261750fe8959357ac52bd45557448e516bece06ab05d495461233bd3dfa

Documento generado en 25/10/2021 07:31:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>